

D.N.I. / N.I.E.: -

III OLIMPIADA DE ECONOMÍA DE EXTREMADURA

Badajoz, 4 de abril de 2014

Por favor, lea detenidamente el enunciado de los ejercicios antes de responder. Asimismo, conteste con letra clara y dejando los márgenes pertinentes. Para ello, emplee únicamente un bolígrafo de color azul o negro. Queda terminantemente prohibido el uso del lápiz.

DEJE SU D.N.I. O N.I.E. ENCIMA DE LA MESA Y RECUERDE APAGAR EL TELÉFONO MÓVIL. SI LE SUENA DURANTE EL EXAMEN, SERÁ OBJETO DE EXPULSIÓN.

La duración del examen es de 2 horas.

Definiciones conceptuales breves.

1. Defina qué es la cadena de valor de una organización.
2. En recientes declaraciones a la prensa el consejero delegado de Iberia, Luis Gallego, defiende la fusión de su empresa con British Airways y asegura que Iberia Express es clave para la compañía (El País, 15/11/2013). Explique en qué consiste la fusión de empresas y razone si significa lo mismo fusión que absorción de organizaciones.
3. ¿Qué es el nivel de gestión referido a la estructura organizativa de una empresa?
4. ¿Qué concepto se esconde tras las sigla "I+D+i"? Elabore su definición teniendo en cuenta las diferencias existentes entre los términos que representan la "I", la "D" y la "i", respectivamente.

Ejercicios numéricos.

1. La empresa "ILEDminated Corp." es una fábrica de luminarias de LED. Debido a las buenas perspectivas de demanda de sus productos, están estudiando incrementar su capacidad productiva a fin de poder satisfacer la misma. Para ello, están barajando dos proyectos de inversión, cuyas características se describen en la tabla siguiente:

Proyectos	Desembolso Inicial	Flujo Neto de Caja Año	
		1	2
LED_1	100.000	50.000	75.000
LED_2	150.000	25.000	175.000

La tasa de actualización o descuento para ambos proyectos de inversión es del 5 por ciento en el primer año y el 5,25 por ciento el segundo año.

Se pide:

- a) ¿Qué proyecto deberían elegir conforme al criterio del Valor Actual Neto (VAN)? ¿Por qué?
- b) Halle la Tasa Interna de Rentabilidad (TIR) del proyecto escogido y comente el resultado.

2. Una empresa obtuvo el pasado año unos beneficios de 50.000 euros dado que vendió 24.000 unidades de producto (todas las que produjo). Los costes totales ascendieron a 118.000 euros, representando el coste variable unitario un 30% del precio de venta.

Calcule:

- a) El umbral de rentabilidad de esta empresa y la representación gráfica del mismo.
- b) Cuántas unidades deberá vender el próximo año si se ha propuesto como objetivo que su beneficio aumente un 10% respecto al año anterior (considerando que los costes fijos, la proporción de costes variables y el precio no varían).
- c) El beneficio que obtendrían para un nivel de producción y venta que supusiera la utilización de su capacidad máxima con 43.000 unidades de producto.

Preguntas de desarrollo (a responder sólo una).

1. A finales del pasado año el grupo Cooperativo Fagor, perteneciente al grupo Mondragón (cooperativa de segundo grado), entró en concurso de acreedores y presentó el cierre empresarial. Explique qué diferencias hay entre una cooperativa de primer y de segundo grado, cuales son las características generales de las cooperativas y describa, además, los órganos sociales que rigen su funcionamiento. Reflexione sobre las principales ventajas e inconvenientes de abordar el emprendimiento de manera autónoma (empresario individual) o de forma cooperativa (sociedad cooperativa).

2. El eslogan de Apple "Think different" implicaba pagar un sobreprecio por algo exclusivo. Sobre esta premisa se basa su salud financiera. No hay otra que gane tanto con tan poco: de un iPad de 16 GB a otro de 32, cuyo coste crece en 17 \$, cargan al comprador 100 \$. Por cada iPhone que vende, llega a ganar hasta el 53% y con un iPad Mini el margen se reduce a "sólo" el 40%.(El País, 19/04/2013)

La operadora británica O2, perteneciente al grupo Telefónica, ha comenzado a comercializar un modelo más barato de iPhone 5C, al disponer solo de 8 GB de memoria, frente a las 16 de tenía hasta ahora el modelo más bajo. Se puede adquirir a partir de 50 libras en función del plan contratado (...) Un 5C de solo 8 GB podría alentar las ventas de este modelo sin entrar abiertamente en la guerra de precios con la competencia, algo de lo que siempre ha renegado Apple. Ahora solo rebaja la capacidad de la memoria, pero no el resto de sus características. (El País, 18/03/2014)

El precio es uno de los elementos esenciales del marketing. Explique qué es el precio en el conjunto del marketing mix de la empresa, cuáles son las técnicas de fijación de precios y cuáles son las posibles estrategias de precios. Explique qué es una guerra de precios y qué consecuencias tiene para las empresas del sector. Determine, así mismo, en función de los recortes de prensa (nótese que ha transcurrido casi un año entre uno y otro) si se ha producido un cambio en la estrategia de posicionamiento del iPhone.

Comentario de texto.

La reforma fiscal que baraja el Gobierno: menos IRPF, más IVA y suprimir las ayudas a la vivienda.

Una reforma fiscal "integral", en palabras del Gobierno, que reducirá los impuestos sobre la renta a costa de gravar más el consumo y desmontar las ayudas a la compra de viviendas. Éste es el **modelo que ha propuesto el comité de expertos** elegido por el Ejecutivo para diseñar un nuevo marco tributario.

El presidente del comité de sabios, **Manuel Lagares**, ha desgranado las medidas en el Congreso. Horas antes, la vicepresidenta del Gobierno, **Soraya Sáenz de Santamaría**, afirmó que el Ejecutivo va a proceder "a una bajada de impuestos, que será profunda en las rentas menos elevadas". Lo cierto es que la reducción en el gravamen a las rentas o las cotizaciones se compensaría con incrementos en partidas como el IVA. La intención del Comité de Expertos es que la recaudación se mantenga en el 37% del PIB.

Menos IRPF

Más de 19 millones de contribuyentes declaran el Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF). Los expertos han aconsejado simplificar los tramos, de los siete actuales a cuatro, y suavizarlos para transferir a los ciudadanos más de 9.000 millones en este impuesto. Para ello también se mejorarían las deducciones.

La medida debería entrar en vigor en 2015. El **tipo mínimo** pasaría a rondar entre el 19% y 20% frente al 24,75% actual. El **tipo marginal máximo**, del 52% (56% en Cataluña) bajaría al 50% mientras que los trabajadores que ganen menos de 12.000 euros anuales, unos seis millones de personas, estarían exentos de pagar IRPF.

El tipo mínimo del 20% se correspondería con los tres niveles más bajos actuales: del 21% para ingresos de hasta 6.000 euros, del 25% hasta 18.000 euros y del 27% a partir de este límite.

Menos Impuesto de Sociedades

El tipo nominal general del Impuesto de Sociedades es del 30%. Sin embargo, gracias al complicado sistema de deducciones español, el tipo real ronda entre el 10% y 12%. La propuesta de los expertos es simplificar los impuestos que pagan las grandes empresas suprimiendo deducciones a la par que se **baja el tipo nominal en dos fases**: para las grandes empresas se reduciría este año al 25% y el próximo al 20%, mientras que para pymes se recortaría al 20% y 15%, respectivamente.

Adiós a las ayudas a la vivienda

Horas antes de que los expertos explicasen en el Congreso sus propuestas, el Gobierno ha rechazado varias de sus medidas sobre la vivienda. El comité de sabios plantea introducir en el IRPF un rendimiento presunto sobre las viviendas habituales. Actualmente es del 1,1% sobre el valor catastral o escriturado de las segundas casas del contribuyente. Esta medida ha sido rechazada por el Ejecutivo.

El comité de sabios también **plantea eliminar las deducciones ya concedidas de forma progresiva** y según las rentas, lo que afectaría a cinco millones de contribuyentes. Aunque la concesión de nuevas deducciones se suprimió en 2013, aplicar esto a los beneficiarios anteriores podría plantear un problema de inseguridad jurídica al país.

Más IVA a través de su reclasificación

Para no sacudir la débil recuperación económica, el incremento del IVA tendría lugar a medio plazo, periodo en el que compensaría una reducción paralela de las cuotas a la Seguridad Social de los trabajadores. El **tipo general** del IVA, del 21%, podría incrementarse al 23%. Sin embargo, los expertos hacen hincapié también en **reclasificar muchos productos situados en el tipo reducido** (10%) al general (21%). No obstante, sectores clave como el transporte, el turismo y la hostelería estarían excluidos de esta subida de impuestos.

La comisión también plantea excluir de la reclasificación del IVA a la vivienda, un sector "que no atraviesa por su mejor día", en palabras de Lagares.

Pagar IRPF por las indemnizaciones por despido

El informe aboga por que las indemnizaciones en caso de despido de trabajadores indefinidos, tanto improcedente como justificado por causas objetivas, tributen IRPF.

Los expertos afirman que desde la reforma laboral de 2012, "los despidos basados en causas económicas entran dentro de lo que hay necesariamente que prever cuando se suscribe un contrato de trabajo aparentemente indefinido pero que, inevitablemente, está sujeto en cuanto a su duración a las circunstancias económicas por las que pase la empresa".

Por ello, creen que "las indemnizaciones cuando se perciben por esta causa no deberían estar exentas del IRPF, porque esa pérdida ya está definida".

El informe recoge que "debería suprimirse su exención, pues esa medida reduciría sustancialmente la litigiosidad laboral, que podría quedar reducida casi exclusivamente a las auténticas situaciones de despidos injustificado".

Menos cotizaciones para el empresario

El comité de sabios propone una nueva distribución de las cotizaciones entre empresarios y trabajadores "atendiendo a la experiencia de los países de nuestro entorno", lo que favorecería a los empleadores al pagar menos cotizaciones.

Esta pérdida de ingresos **sería compensada con el incremento de la tributación indirecta**. Es decir, impuestos especiales e IVA.

Gasolina, tabaco, alcohol

El comité de expertos propone "equiparar el tipo del **gasóleo** al tipo de la **gasolina** en el período que se estime adecuado por el Gobierno".

Los sabios también plantean suprimir el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica, creado con "un fin meramente recaudatorio", a cambio de aumentar el **Impuesto sobre la Electricidad**.

Asimismo, el Informe Lagares recuerda que el precio del **tabaco** "está significativamente por debajo" de los vecinos europeos, por lo que propone "incrementos adicionales" de los impuestos, igualando tanto el del tabaco de liar como el de los cigarrillos.

Otra propuesta es crear **un impuesto sobre el vino y las bebidas fermentadas**, y subir los gravámenes al alcohol para equipararlos con Europa.

Suprimir el Impuesto de Patrimonio

Este polémico impuesto, bonificado hasta casi el 100% por algunas regiones, sería eliminado para fomentar el ahorro. Además, el Gobierno debería realizar "las previsiones legales oportunas para que tampoco pueda ser establecido como impuesto propio por las comunidades autónomas".

Por su parte, el impuesto sobre sucesiones y donaciones se mantendría con una imposición "mínima", en un rango de entre el 4% y el 10%, que discrimine "exclusivamente en función del grado de parentesco".

Respecto al impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos, tributo que se paga por ejemplo al vender coches y viviendas de segunda mano, los expertos apuestan por suprimirlo con la introducción del nuevo IBI, pues supone gravar un bien ya gravado por el IVA.

Suprimir los módulos

Otra medida contemplada en el Informe Lagares es suprimir los regímenes modulares e indiciarios de bases imponibles. Según los expertos, deberían establecerse procedimientos contables simplificados, informatizados y ajustados al sistema de caja para los autónomos de pequeña actividad económica.

Asimismo, el comité de sabios aboga por incentivar la presentación de facturas. Una medida sería, por ejemplo, participar en sorteos al presentarlas.

Copago de servicios públicos

El compendio de propuestas de los expertos también incluye dotar de más capacidad a las comunidades autónomas para establecer "copagos en servicios públicos".

Potenciar el ahorro

Otra medida propuesta para incentivar el ahorro es equiparar el tratamiento fiscal de las cuentas de ahorro a largo plazo con los fondos de pensiones.

Fuente: El Mundo, 14 de marzo de 2014.

Preguntas sobre el texto:

- a)** Realice un esquema sobre los impuestos existentes en España, distinguiendo entre impuestos directos e impuestos indirectos.
- b)** Explique brevemente las semejanzas y diferencias entre el IRPF y el IVA.
- c)** ¿Cómo afectan los impuestos a la actividad económica? ¿Por qué es necesario pagar impuestos?
- d)** ¿Cómo afecta la reforma fiscal propuesta por los expertos nombrados por el Gobierno a los empresarios individuales y a las sociedades (empresas)?